

5.1.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

En el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se definen los siguientes contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables .

4º de la ESO

Bloque 1. Condición física		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación en la práctica de medios y métodos para la mejora de la condición física. - Conocimiento y experimentación en pautas de realización correcta de ejercicios básicos para la mejora de las capacidades físicas. - Elaboración y puesta en práctica de un plan de trabajo de mejora de la resistencia o fuerza. - Profundización en los efectos de la práctica de actividad física en los aparatos y sistemas del cuerpo humano. 	<p>1. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumno adquiere un mayor grado de competencia en el desarrollo de la condición física, a través de la aplicación de fundamentos teóricos, que lo dotan de cierta independencia para una correcta práctica de la actividad física.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	1.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.
		1.2. Practica de forma regular, sistemática y autónoma actividades físicas con el fin de mejorar la condición física y calidad de vida.
		1.3. Aplica los procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades.
		1.4. Valora su condición física en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, relacionándolas con la salud.

Bloque 2. Salud y hábitos de vida		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los propios hábitos de vida e influencia en la salud. - Prácticas físico-deportivas estrechamente relacionadas con la salud postural. - Pautas básicas encaminadas a la mejora de la realidad y percepción corporal. - Problemas derivados de los desequilibrios en la alimentación. - Alimentación y actividad física. Pautas y recomendaciones. - Actitud crítica y reflexiva ante modas y nuevas tendencias de actividad física y salud como modelo activo de vida. - Primeras actuaciones ante las lesiones más comunes en la práctica físico-deportiva. - Actuación en situaciones de emergencia. Maniobras y técnicas elementales. 	<p>2. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y la salud, atendiendo a los factores que la determinan: control postural, percepción corporal, alimentación, nuevas tendencias y primeros auxilios.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumno analiza los hábitos que condicionan la salud y aplicar cambios que mejoren su calidad de vida, principalmente los asociados al cuerpo y la actividad física.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	2.1. Relaciona hábitos como el sedentarismo, el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas o el tipo de alimentación con sus efectos en la salud.
		2.2. Demuestra conocimientos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva.
		2.3. Relaciona ejercicios de tonificación y flexibilización con la compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes.
		2.4. Reflexiona sobre la relación existente entre los problemas alimenticios y la aceptación del cuerpo en la adolescencia.

- La RCP básica como protocolo de actuación.	2.5. Valora las necesidades de alimentos e hidratación para la realización de diferentes tipos de actividad física.
	2.6. Mantiene una actitud crítica ante las nuevas tendencias de ocio activo vinculadas a la salud.
	2.7. Identifica y actúa correctamente ante las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física.
	2.8. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas.

Bloque 3. Juegos y deportes		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Profundización en, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una modalidad deportiva individual. • Dos modalidades deportivas colectivas. • Una modalidad deportiva de adversario, de los iniciados en cursos anteriores. • Dos deportes autóctonos de Cantabria, de los tratados en los cursos anteriores. <p>- Atendiendo a las orientaciones metodológicas de la introducción del presente currículo.</p>	<p>3. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnicos en las actividades físico deportivas propuestas, con eficacia y precisión.</p> <p>Con este criterio se trata de evaluar que el alumno es capaz de dominar patrones técnicos básicos y ejecutar otros más complejos, de las modalidades deportivas practicadas, esforzándose en la mejora del nivel de ejecución inicial, e implicándose en el proceso de evaluación.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>3.1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características</p> <p>3.2. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados durante la práctica deportiva</p> <p>3.3. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.</p> <p>3.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.</p>
	<p>4. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico deportivas propuestas, tomando la decisión más eficaz en función de los objetivos.</p> <p>Con este criterio se trata de comprobar que el alumno adquiere un nivel de dominio que le permita aplicar los elementos técnico- tácticos, así como elegir correctamente estrategias y soluciones para afrontar las diferentes situaciones de juego.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>4.1. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario.</p> <p>4.2. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de los participantes.</p> <p>4.3. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario.</p> <p>4.4. Aplica soluciones variadas ante las situaciones planteadas, valorando las posibilidades de éxito de las mismas, y relacionándolas con otras situaciones.</p>

		4.5. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas.
- El deporte y el mundo laboral. Salidas profesionales: CFGM, técnicos deportivos y estudios superiores.	<p>5. Analizar el fenómeno deportivo como opción futura de desempeño laboral.</p> <p>Con este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que el alumno tiene de las posibles salidas profesionales en relación al deporte.</p> <p>3º) Competencia digital. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	5.1. Conoce e identifica los posibles itinerarios educativos así como las salidas profesionales de la familia de las actividades físicas y deportivas.

Bloque 4. Actividades físico deportivas en el medio natural

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Profundización en, al menos, una actividad físico-deportiva en el medio natural, diferente a la del curso anterior, que ya se haya iniciado.</p> <p>Atendiendo a la orientaciones metodológicas de la introducción del presente currículo.</p>	<p>6. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnicos en las actividades físico deportivas en el medio natural propuestas, con eficacia y precisión.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumno ha adquirido las técnicas específicas de las actividades físicas en el medio natural practicadas, interiorizando los elementos básicos de evaluación de su propia ejecución.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	6.1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales.
		6.2. Adapta las técnicas de progresión o desplazamiento a los cambios del medio.
		6.3. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.
<p>- Pautas básicas de organización de actividades físico-deportivas en medio natural y su puesta en práctica.</p>	<p>7. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que</p>	7.1. Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica.
		7.2. Actúa según sus limitaciones priorizando la seguridad personal y colectiva.

<p>- Realización de actividades organizadas en el medio natural con especial atención a la seguridad de uno mismo y de los demás.</p>	<p>pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la seguridad de los participantes.</p> <p>Con este criterio se pretende conocer si el alumno atiende a las variables organizativas de una actividad en el medio natural, teniendo como eje principal la seguridad en su ejecución.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	
<p>- Sensibilización y compromiso en el respeto y promoción del entorno natural como un lugar de esparcimiento y desarrollo de un proyecto de vida saludable.</p>	<p>8. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.</p> <p>Con este criterio se pretende valorar si el alumno reconoce el medio natural como un espacio que debe respetar y cuidar, y promocionar el desarrollo de actividades físicas que mejoren su calidad de vida.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>8.1. Compara los efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y los relaciona con la forma de vida en los mismos.</p> <p>8.2. Relaciona las actividades físicas en la naturaleza con la salud y la calidad de vida.</p> <p>8.3. Demuestra hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente.</p>

Bloque 5. Actividades físicas artístico-expresivas		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Realización de actividades físicas que utilicen la expresividad, y/o la música como apoyo rítmico; que puedan ser significativas en su tiempo libre actual o futuro.</p>	<p>9. Componer y presentar montajes individuales o colectivos, seleccionando y ajustando los elementos de la motricidad expresiva.</p> <p>Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para elaborar y participar en un montaje artístico expresivo, seleccionando las técnicas adecuadas, así como su implicación en el proceso</p>	<p>9.1. Elabora composiciones de carácter artístico-expresivo, seleccionando las técnicas más apropiadas para el objetivo previsto</p> <p>9.2. Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás.</p>

	<p>5º) Competencias sociales y cívicas. 7º) Conciencia y expresiones culturales. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>9.3. Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico expresivos, aportando y aceptando propuestas.</p>
--	--	--

Bloque 6. Elementos comunes a la actividad física

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>- Creación y aceptación de conductas para el desarrollo de un trabajo en equipo.</p> <p>- Predisposición con cualquier compañero para generar situaciones que faciliten la superación de dificultades.</p>	<p>10. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las inseguridades y apoyando a los demás ante la resolución de situaciones desconocidas.</p> <p>Con este criterio se trata de valorar tanto la implicación del alumno hacia el trabajo en grupo como a la ayuda y cooperación con los demás.</p> <p>4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>10.1. Fundamenta sus puntos de vista o aportaciones en los trabajos de grupo y admite la posibilidad de cambio frente a otros argumentos válidos.</p>
		<p>10.2. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros en los trabajos en grupo.</p>
<p>- Ejecución de calentamientos autónomos en circunstancias especiales: tiempo, objetivo, estado físico.</p> <p>- Ejercicios y técnicas básicas como medios de vuelta a la calma; flexibilidad, movilidad, descarga y vibración muscular.</p>	<p>11. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar la capacidad y el grado de autonomía del alumno para, elaborar calentamientos en diferentes circunstancias, así como aplicar diferentes técnicas en la fase final de la sesión.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>11.1. Analiza la actividad física principal de la sesión para establecer las características que deben tener las fases de activación y de vuelta a la calma.</p>
		<p>11.2. Selecciona los ejercicios o tareas de activación y de vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal.</p>
		<p>11.3. Realiza ejercicios o actividades en las fases iniciales y finales de alguna sesión, de forma autónoma, acorde con su nivel de competencia motriz.</p>
<p>- Participación en la planificación y realización de actividades físico-deportivas o proyectos (torneos, talleres, ideas o propuestas, campañas...)</p>	<p>12. Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos, torneos deportivos, o proyectos previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de implicados.</p>	<p>12.1. Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales.</p>

	<p>Con este criterio se pretende valorar si el alumno cumple el rol asignado de forma coordinada en la organización y puesta en práctica de proyectos y actividades relacionados con la materia.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	12.2. Verifica que su colaboración en la planificación de actividades grupales se ha coordinado con las acciones del resto de las personas implicadas.
- Utilización de las Tecnologías de la información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	<p>13. Utilizar eficazmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado.</p> <p>Con este criterio se trata de comprobar el grado de utilización de las TIC's tanto como recurso de búsqueda de información, como para la elaboración de tareas, por parte de los alumnos.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º) Competencia digital.</p>	13.1. Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.

CONTENIDOS

UNIDADES DIDACTICAS

Nº DE HORAS POR CURSO

- Actividades en la naturaleza y c.física.	4
- Pruebas físicas y baloncesto	4
- Danza, ritmo y expresión.	3
- Baloncesto	8
- Fútbol	8
- Voleibol	8
- Tenis de mesa y hockey	6
- Bádminton	8
- Balonmano	6
- Atletismo	3
- Escalada, disco volador y pala cántabra	2
- Acrosport	2

5.6- EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Tendrá como función observar los cambios cuantitativos y cualitativos que se producen en el alumno a tres niveles: conceptual, procedimental y actitudinal.

La evaluación como proceso formativo, servirá al alumno para identificar sus propias capacidades y habilidades, así como su estado de desarrollo con respeto a los demás.

Los contenidos conceptuales se evaluarán a través de pruebas objetivas (exámenes escritos de la modalidad tipo test o preguntas cortas a desarrollar, así como con la presentación de trabajos) elaborados para comprobar el nivel de asimilación de conceptos básicos.

Para la calificación de los trabajos se atenderá a estos criterios:

- Entrega de los trabajos dentro del plazo establecido. En ningún caso se recogerá un trabajo fuera de plazo cuando las calificaciones y correcciones sobre el mismo ya hayan sido entregadas al resto de compañeros.

- Correcta presentación de los exámenes, trabajos o materiales escritos elaborados por los alumnos.
- Correcta expresión (sintaxis y ortografía).
- Capacidad de razonamiento en lo referente a los procesos de análisis y síntesis.

Los contenidos de procedimientos se evaluarán mediante una observación sistemática de los alumnos en clase y mediante circuitos y ejercicios de los distintos deportes. De esta forma al final de cada evaluación tendremos un número suficiente de notas que nos permitan evaluar a cada alumno.

Los alumnos lesionados deberán sentarse aislados y rellenar diariamente una hoja recogiendo las actividades realizadas por sus compañeros y ocasionalmente podrán practicar actividades deportivas adaptadas o colaborar con el profesor en el desarrollo de la clase si este lo requiere.

Las actitudes serán evaluadas mediante la observación sistemática del alumno en la clase.

Se valorarán con un negativo equivalente a falta leve entre otras las siguientes actitudes: no estar atento a las explicaciones de la clase, tener una actitud pasiva, llegar tarde dos veces por trimestre, decir palabrotas, no colaborar en la recogida del material, no traer la ropa de deporte, falta de asistencia, comer chicle u otras sustancias, entrega de un trabajo fuera del plazo establecido, menospreciar a los compañeros de forma regular, no respetar la participación del sexo contrario en las actividades con una correcta interacción en las mismas, no admitir los propios errores, no cuidar la higiene personal, no realizar la ficha de clase en el caso de lesionados y no respetar las normas de uso de las instalaciones que se citarán posteriormente.

Se valorarán con dos negativos equivalentes a una amonestación entre otras las siguientes actitudes: Maltratar las instalaciones o el material, utilizar el móvil sin permiso, no entregar los trabajos escritos, no respetar las normas de las actividades de forma que impida el normal desarrollo de la actividad, faltar al respeto al profesor. *La acumulación de 3 faltas leves de actitud supondrá 1 amonestación.* Cada negativo supondrá la pérdida de 1 punto de este apartado y un alumno amonestado perderá 2 puntos. La nota de actitud supondrá el 30% de la calificación del trimestre. En el caso excepcional de actitud negativa reiterada cuando un alumno pierda todos los puntos actitudinales, sus sucesivos negativos restarán puntos de la nota final obtenida en la evaluación.

A continuación se muestran las normas de uso de los pabellones.

NORMAS INTERNAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PABELLONES POLIDEPORTIVOS DEL INSTITUTO ALBERTO PICO:

El objeto de esta normativa es garantizar que se realice un correcto uso de estos recintos al efecto de colaborar entre todos a mantener las instalaciones en unas óptimas condiciones de funcionamiento. Los usuarios deberán seguir las observaciones del profesor a cargo de las instalaciones, estando obligados a cumplir las presentes normas. Los Comportamientos inadecuados y /o vandálicos contra cualquiera de los elementos del recinto deportivo o contra otros usuarios, supondrá la expulsión inmediata de la persona o personas implicadas.

- No está permitida la entrada en los pabellones sin la presencia de un profesor responsable, a pesar de que la puerta pueda encontrarse abierta.
- No está permitido comer pipas, chicles ni ningún tipo de comida dentro de la instalación ni acceder con envases de vidrio, botes o cualquier otro tipo de recipiente contundente.
- Está prohibido cambiarse en zonas tales como pasillos, aseos y, en general, en cualquier otra dependencia que no sea un vestuario.
- Finalizada la actividad en pista, los alumnos deberán abandonar los vestuarios y la pista.
- Todos los alumnos/as que estén en pista durante la actividad deberán de tener calzado deportivo e indumentaria adecuada y adaptada a la modalidad deportiva a desarrollar. No se permitirá realizar las clases con calzado de la calle
- Está totalmente prohibido escupir y tirar cualquier tipo de basura en la instalación y, en especial, en la pista de juego.
- En aquellos deportes que precisen emplear algún equipamiento específico (postes de voleibol, bádminton...) los alumnos deberán de colaborar en este cometido con el profesor/a tanto en el momento de su colocación como en el desmontaje.
- No se podrán manipular los equipamientos deportivos existentes en las instalaciones sin autorización del profesor/a y sin que este esté presente.

- Está totalmente prohibido desanclar las porterías de fútbol sala/balonmano y colgarse de ellas.
- El profesor/a no se hace responsable de los objetos extraviados, sustraídos u olvidados en los vestuarios o en el interior de la instalación. Se recomienda no introducir en el recinto objetos de valor para ello los alumnos disponen de sus taquillas con llave.
- No se permite hacer uso de dispositivos electrónicos individuales para escuchar música durante las clases.
- Los alumnos no dejaran la mochila, chaqueta, sudadera y demás elementos personales en la pista deportiva para evitar lesiones accidentales.
- Los alumnos lesionados que no puedan realizar la sesión práctica se sentarán de forma individual y deberán de cumplimentar la ficha de ejercicios que realicen sus compañeros.
- El alumnado no debe de salir del pabellón (a beber agua u otros motivos) sin avisar previamente al profesor responsable.

El no respetar estas normas supone la pérdida de 1 punto de actitud.

A la hora de evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia a clase con participación activa.
- Nota de los diferentes test de condición física o de habilidad y destreza.
- Nota de los distintos aspectos teóricos evaluados mediante controles escritos.
- Realización de trabajos.
- Desarrollo por parte del alumno de parte de la sesión o clase.
- Técnica deportiva mostrada en las situaciones habituales de clase.
- Actitud del alumno en las clases.

Los mínimos exigidos serán:

- Asistencia a clase al menos en un 80 % de las sesiones. Teniendo en cuenta que el número total de clases es de 60, se permitirán un máximo de 10 faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso (3 por evaluación). Superado ese máximo el alumno tendrá una calificación de 0 puntos en la actitud y deberá presentar un trabajo escrito que se detallará en cada caso para considerarse aprobada la asignatura, aun cuando el resultado de los test y pruebas realizadas tenga una calificación superior a 5 puntos.
- Presentación de un mínimo del 50% de todos los trabajos que se manden durante el curso, con una mínima calidad en presentación y contenido.
- Obtener una nota mínima de 3 puntos en las pruebas que se realicen de carácter teórico.
- Obtener una nota mínima de 3 puntos en las pruebas que se realicen de carácter práctico (test físicos y técnicos).
- Obtener una calificación de 5 puntos que resultará de sumar los siguientes apartados:

- Actitud	30%
- Conceptos y trabajos:	20%.
- Procedimientos:	50%
- La superación de una evaluación posterior no implica la recuperación de una evaluación suspensa anteriormente.
- Para recuperar los contenidos pendientes utilizaremos la evaluación extraordinaria.
- Para aprobar el curso en la evaluación ordinaria será imprescindible haber superado al menos 2 de las evaluaciones numéricas que se realicen durante el curso y la media sea superior a 5 puntos.
- En el caso de que los suspensos sean con una nota igual o superior a 4 puntos se podrá aprobar la evaluación ordinaria siempre y cuando al menos una de las evaluaciones numéricas esté aprobada y la media sea superior a 5 puntos.

Las solicitudes de exención parcial de la asignatura, deberán acompañarse del respectivo certificado médico oficial (estará actualizado al presente curso), en el que se indicará si la exención es total o sólo limitada a determinados ejercicios o actividades, especificándose cuales.

En todo caso, la exención se aplicará exclusivamente a la parte práctica de la asignatura, mandándose otros trabajos escritos compensatorios que se determinaran en cada caso.

Debemos de ser muy cuidadosos a la hora de convalidar actividades deportivas extraescolares con la actividad del centro. En nuestra opinión, las actividades que se desarrollan en el centro es imposible que se desarrollen dentro de un club deportivo.

7- PRUEBA EXTRAORDINARIA

El sistema de evaluación será continuo. A los alumnos que en junio estén suspensos se les darán planes individuales de actuación. Se le detallará a cada alumno los contenidos a recuperar de acuerdo a lo realizado durante el curso, bien sea en el terreno conceptual o procedimental.

En la E.S.O:

- *Los alumnos con controles suspensos volverán a realizarlos, debiendo recuperarlos.*
- *Los alumnos con trabajos no presentados o calificados negativamente, deberán repetirlos adecuadamente.*
- *Los alumnos con ejercicios prácticos suspendidos deberán realizar una prueba práctica de ese deporte evaluándose como durante el curso.*
- *Se mantendrá la nota de los aspectos superados durante el curso y se calculará nuevamente la media de la prueba extraordinaria con estos porcentajes de 50 % para procedimientos, 20 % para conceptos y trabajos y 30 % para la actitud. El alumno sólo repetirá de forma obligatoria la parte práctica en el caso de que su calificación sea inferior a 3 puntos.*
- *La nota de actitud será la media obtenida durante el curso y esta calificación se podrá subir o bajar hasta 1 punto en función del comportamiento mostrado durante la semana de profundización y refuerzo de junio.*

8- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE.

Aquellos alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior tendrán un programa de refuerzo para recuperar la asignatura.

Según el Programa de Refuerzo Educativo para alumnos con materias pendientes que regula la Orden EDU 56/2007 en su apartado 6 del art. 8 (que no ha sido modificado por la Orden EDU 89/2008), “en el contexto del proceso de evaluación continua, la superación de una materia al finalizar el curso en el que esté escolarizado el alumno supondrá la superación de la misma materia de cursos anteriores, que en su caso, tenga pendiente el alumno, siempre que tengan la misma denominación”, con un matiz expresado en el apartado 1 de ese mismo art. 8: “la superación de una materia de un curso posterior supone la superación de la materia con la misma denominación de cursos anteriores, siempre y cuando el alumno haya superado el Programa de Refuerzo correspondiente a dicha materia”. El plan de refuerzo para nuestra materia consistirá en superar positivamente los trabajos escritos complementarios.

En la E.S.O y 1º de Bachillerato:

Los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje mostrados por el alumno en el curso actual servirán para calificar la recuperación.

Los alumnos que aprueban la evaluación presente: La actitud mostrada, las notas prácticas obtenidas en los diferentes deportes y las notas de los controles durante la evaluación en curso se reflejarán en igual porcentaje en la recuperación siempre y cuando las actividades sean coincidentes en ambos cursos y estén aprobadas. Por tanto, el alumno que aprueba la evaluación del curso actual recupera la parte pendiente del curso anterior.

Los alumnos que suspenden la evaluación presente: *El alumno deberá entregar un trabajo manuscrito por evaluación. Este trabajo debe cumplir estos requisitos: entrega en los plazos fijados, 12 folios de extensión, adecuada ortografía, adecuada presentación y contenido. El resto de indicaciones del trabajo se concretará en la reunión de departamento. Este trabajo tiene una puntuación de 2 puntos como máximo que se añadirán a la nota obtenida en la evaluación. El alumno superará la recuperación parcial si la suma de la nota del trabajo (nota máxima 2 puntos) y la obtenida en la evaluación es superior a 5 puntos.*